



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

32.3

Fusagasugá, 2019 - 10 - 09.

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Planeación y Asesoría
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha: 09 OCT 2019
Hora: 10:03 am
Por: Jung - 5 -

Asunto y/o Ref: Perfiles del recurso humano requerido

Respetada doctora:

La empresa oferente deberá cumplir con el anexo del perfil del recurso humano requerido para el **"Mejoramiento de la red eléctrica de media y baja tensión, distribución de cargas eléctricas y trámites ante la empresa de energía local para la Universidad de Cundinamarca en su sede Fusagasugá"** el cual fue revisado por la oficina de SG – SST.

Cordialmente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Adjunto: ANEXO 2 PERFILES DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO

Proyecto: Lina S.

12.-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



ANEXO 2
PERFILES DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO

PERFIL HUMANO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
Ingeniero de mantenimiento	Profesional de tiempo completo Profesión: Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico con matrícula profesional de acuerdo a la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996. Experiencia: Mínimo diez (10) años en labores de Mantenimiento y/o construcción de subestaciones de Alta, Media o Baja tensión.	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar el control detallado de los trabajos y responder por los recursos y herramientas requeridos. •Permanecer atento al desarrollo de los trabajos del día a día y a realizar los ajustes requeridos para su normal desarrollo, de acuerdo con el avance establecido en el cronograma de actividades. •Acordar y controlar con el capataz el desarrollo del trabajo diario y futuro. •Asegurar que, en cada frente de trabajo, se divulgue el procedimiento de trabajo a aplicar en cada actividad. •Liderar la elaboración y mejora de los procedimientos de trabajo •Responder en el sitio de obra por la calidad de los trabajos realizados •Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad que cada labor requiera y el uso de los implementos de seguridad del personal. •Responder por el desarrollo general de los trabajos. •Mantener un medio de comunicación permanente que le garantice contacto continuo con el capataz. •Velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo señalado por el gestor técnico. •Garantizar el cumplimiento de la programación semanal de actividades.
Ingeniero Planeamiento del Mantenimiento	Profesional junior. Profesión: Ing. Electricista o Ingeniero Electromecánico con matrícula profesional de acuerdo a la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996. Experiencia: Mínimo cinco (5) años en labores de gestión de mantenimiento de subestaciones eléctricas como planeador y/o	<ul style="list-style-type: none"> •Planificar las actividades de mantenimiento día a día. •Asegurar los recursos de mano de obra y materiales versus las órdenes de trabajo solicitadas. •Solicitar con suficiente antelación y teniendo en cuenta el tipo de material, al gestor técnico, la entrega oportuna de los materiales para los mantenimientos. •Creación de órdenes de trabajo. •Entregar la Orden de trabajo al ejecutor según requerimiento. En esta Orden de trabajo deberá estar consignado el procedimiento y/o estándar de trabajo de la actividad a ejecutar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	<p>supervisor. Conocimientos certificados en mantenimiento centrado en confiabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Interactuar con el gestor técnico para la entrega de materiales según el mantenimiento a realizar. •Efectuar levantamiento de información de campo según consideraciones de la Gestoría técnica. •Analizar dicha información y establecer el plan de trabajo
<p>Profesional HSE</p>	<p>Profesional en SST o profesional con posgrado en SST que cuenten con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, que cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 según el riesgo y tamaño de la empresa, con experiencia laboral mínima de dos (2) años en HSE (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y de Proceso y Medio Ambiente), de los cuales por lo menos un (1) año debe corresponder a experiencia específica asociadas al mantenimiento de subestaciones de Alta, media y baja tensión ejerciendo funciones de HSE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Difundir entre los trabajadores de su compañía, las políticas, objetivos y metas HSE de la Empresa, y los objetivos HSE y metas propios del Contrato. •Asegurar el cumplimiento legal en salud ocupacional, medio ambiente y seguridad industrial, aplicable. •Asegurar el cumplimiento y correcta ejecución de los estándares, normas, reglamentos, procedimientos e instructivos de la EMPRESA, incluyendo, Permisos de trabajo, Manejo y Gestión de Residuos Sólidos, Sistema de Aislamiento Seguro y demás normas establecidas; así como la divulgación de los mismos en caso de que se deroguen, modifiquen o emitan nuevos documentos. •Diseñar el Plan HSE del Contrato o proyecto y hacer seguimiento a la implementación de este durante el tiempo de duración del mismo. •Definir los mecanismos necesarios para la implementación de procedimientos y normas HSE. •Coordinar actividades con la ARP de la Empresa como capacitaciones, visitas de campo, etc. •Participar en la investigación de los incidentes, y hacer seguimiento a la implementación de las acciones que se deriven de la investigación de las fallas de control e incidentes. •Coordinar programas preventivos de Salud e Higiene y estrategias HSE para el control de ausentismo laboral. •Supervisar y/o participar en las actividades específicas de promoción y protección de la salud laboral, en temas como diagnóstico de salud, programas de vigilancia epidemiológica, estilos de vida saludable, autocuidado de la salud, monitoreo y control de riesgos para la Salud (entre otros: ruido, iluminación, temperaturas extremas, material particulado, vibraciones). •Elaborar los Informes HSE mensuales y finales, y cualquier otro requerido por LA EMPRESA. •Participar en las reuniones programadas por los representantes HSE de LA EMPRESA y la reunión mensual HSE. •Asegurar el funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO. •Realizar para los trabajadores de su compañía, la inducción frente a los peligros y aspectos específicos asociados a las actividades a ejecutar. Coordinar la conformación y



		<p>entrenamiento de las Brigadas de Emergencia de la firma contratista, alineada a las de LA EMPRESA; y la participación de los trabajadores en las prácticas contra incendio, control de emergencias y rescate; y garantizar la realización de los simulacros, de acuerdo con la programación presentada en el plan HSE, así como su evaluación y planes de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Realizar recorridos HSE durante el transcurso del servicio y de manera inmediata corregir las fallas de control evidenciadas, como actos o condiciones sub-estándar, o en su defecto, suspender las actividades si lo anteriormente indicado no es posible. •Divulgar y asegurar el despliegue de las campañas corporativas en materia de HSE realizadas por LA EMPRESA. •Asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas en las Fichas del PMA del área operativa donde se ejecute el contrato o proyecto. Mantener disponible la información requerida por LA EMPRESA para el índice de cumplimiento legal ambiental ICLA. •Suministrar la información requerida para la respuesta de los actos administrativos emitidos por las Autoridades Ambientales y entes de Control; y para la elaboración de los ICLA- Informes de Cumplimiento Ambiental de acuerdo al Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, del Ministerio del Medio Ambiente.
<p>Técnico Electricista 1A. Clasificación E11</p>	<p>Técnico o tecnólogo electricista o electromecánico con matrícula profesional o certificado CONTE clasificado mínimo en T-1, T-3, T-4 y T-5. Experiencia: Mínimo cinco (5) años en labores de Mantenimiento y/o construcción de subestaciones de alta y/o media y baja tensión aéreas. Cuando no sea técnico o tecnólogo, la experiencia será de diez (10) años en Mantenimiento y/o construcción de subestaciones de alta y/o media y baja tensión con certificación CONTE clasificado mínimo en T-1, T-3, T-4 y T-5. Acreditar</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar las labores diarias y dar el apoyo técnico a los electricistas 1 para realizar las labores programadas. •Garantizar que los trabajos realizados con su personal a cargo cumplan las exigencias de calidad correspondientes con el fin de asegurar la correcta realización del mantenimiento. La calidad de las intervenciones y trabajos realizados será continuamente evaluada por el Gestor técnico. •Asistir al Ingeniero Residente con el fin de realizar evaluaciones periódicas del personal que realiza las labores diarias de mantenimiento. •Proveer información de soporte al Ingeniero Residente para que este último conozca a tiempo las necesidades y requerimientos de personal que garanticen el avance del mantenimiento según el cronograma de actividades acordado entre la Gestoría técnica y el Ingeniero Residente. •Velar para que el cumplimiento en los tiempos de intervención y/o maniobra sean lo más cercano a lo planeado.



	conocimiento detallado en interpretación de planos unifilares, conocimiento y análisis de maniobras en circuitos eléctricos de alta, media y baja tensión.	
Ayudante Clasificación B4	Técnico Electricista con certificado CONTE clasificado mínimo en T-1. Experiencia: Acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de subestaciones y/o construcción de subestaciones. Con certificación para trabajo en alturas y tarjeta CONTE	

MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora SG - SST
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Lina S.

12.1-14.1